

BASES DE CONVOCATORIA

El Instituto Nacional de las Mujeres, en coordinación con la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Cultura, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el Instituto Mexicano de la Juventud, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el Instituto Politécnico Nacional, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados y la Dirección General de Divulgación de la Ciencia de la Universidad Nacional Autónoma de México.

INVITAN

A niñas entre 10 y 14 años y mujeres adolescentes de entre 15 y 19 años para que participen en el:

CONCURSO

"Proyectos científicos, culturales y deportivos para niñas y adolescentes a nivel nacional" Segunda edición

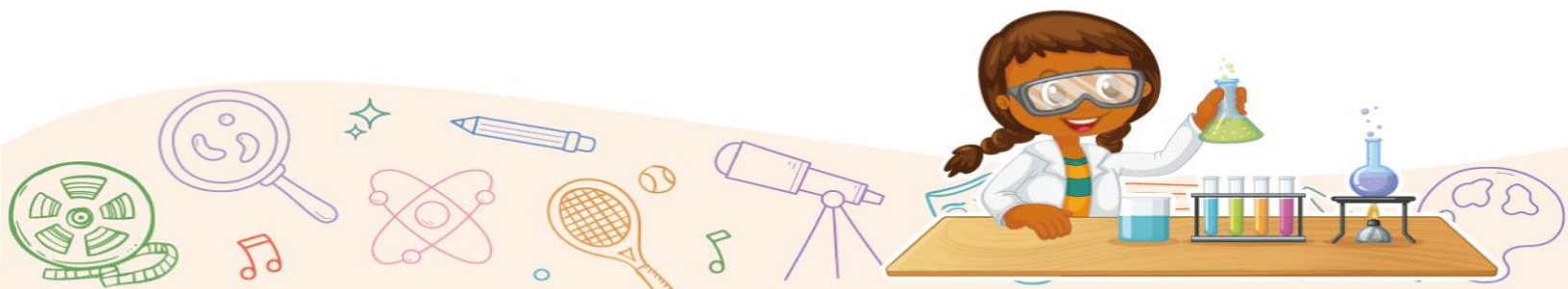
Con el objetivo de que las niñas y las mujeres adolescentes mexicanas, impulsen su creatividad y su capacidad de liderazgo creando proyectos escritos o audiovisuales que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres sobre tres temas principales: ciencia, cultura o deporte.

1

BASES

Primera. Podrás participar si eres **niña o mujer adolescente de entre 10 y 19 años** de edad e integras un **equipo de cinco participantes**, que pueden ser amigas, hermanas, primas o compañeras de escuela y que vivan en cualquier Entidad Federativa de la República Mexicana, no importa el lugar de residencia de cada una de las participantes al formar el equipo, por ejemplo: pueden estar tres en Morelos y dos en Tijuana.

Segunda. Para registrar tu proyecto, tu equipo deberá clasificarse en alguna de las dos siguientes categorías:



GOBIERNO DE
MÉXICO

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

BASES DE CONVOCATORIA

CATEGORÍA A. Niñas con una edad de **entre 10 y 14 años cumplidos** un día antes de la emisión de las presentes bases.

CATEGORÍA B. Adolescentes (mujeres) con una edad de **entre 15 y 19 años cumplidos** un día antes de la emisión de las presentes bases.

Nota: Si el equipo cuenta con **tres o más participantes con edades de 10 a 14 años se registrarán en la categoría A;** y si el equipo cuenta con **tres o más participantes con edades de 15 y 19 años, el equipo se inscribirá en la categoría B.**

Tercera. Su proyecto deberá pertenecer a uno de los siguientes temas: ciencia, cultura o deporte.

Cuarta. Su proyecto podrá ser de una de las dos modalidades siguientes:

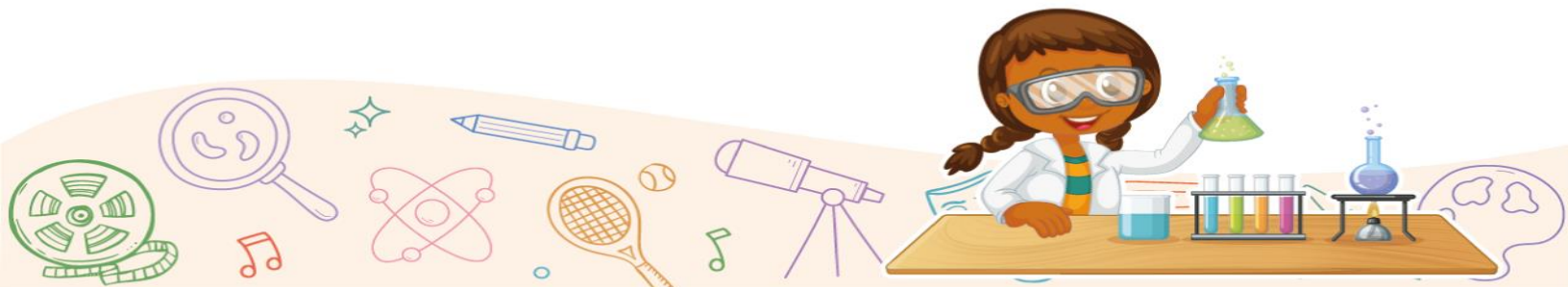
1) Escrito: Deberá contener entre **2 y 3 cuartillas como máximo**, con letra tipo arial, tamaño 11 y con un espacio de interlineado sencillo; de acuerdo a los contenidos de la Quinta base.

2) Audiovisual original: Este podrá ser un **audio** (podcast o cápsula de radio) **o video** (cortometraje o mininoticiero). Deberán durar **3 minutos como máximo**, asimismo deberán publicarse en la plataforma de YouTube en modo oculto y enviar el link o liga de acceso en el registro del proyecto; de acuerdo con los contenidos descritos en la Quinta base.

Quinta. Su proyecto deberá estar redactado en español, o, en caso de desarrollarlo en alguna lengua originaria, deberá de acompañarse de la interpretación al español. Asimismo, si el proyecto está desarrollado en Lengua de Señas Mexicana deberá de acompañarse de su traducción escrita al español.

El proyecto podrá tener solo uno de los siguientes contenidos:

1. La vida e historia (biografía) de una niña, adolescente o mujer mexicana destacada en la ciencia, cultura o deporte: La biografía debe ser basada en hechos reales, que detalle la vida de una niña, adolescente o mujer mexicana que haya impactado en alguno de



BASES DE CONVOCATORIA

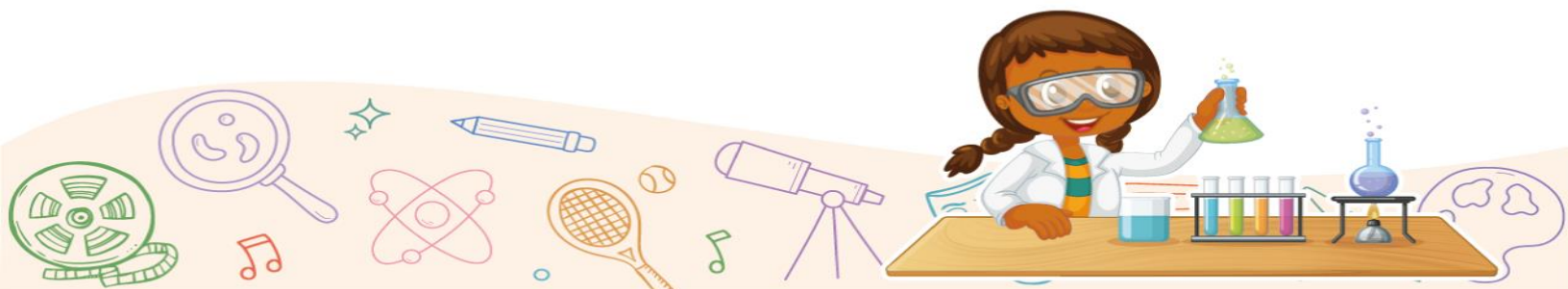
temas (ciencia, cultura o deporte), así como detallar cómo ha ayudado en su ámbito; el desarrollo del proyecto será a partir de un trabajo de investigación y/o de entrevista con la persona que ustedes elijan. Ella podría ser una persona de su comunidad o una figura pública que la gente conozca. En caso de que la biografía se grabe en audiovisual es necesario enviarla de manera escrita adicionalmente.

2. Trabajo en tu comunidad: Diseño de actividades para impulsar la participación de las personas de tu comunidad en actividades científicas, culturales o deportivas. En caso de que el trabajo en tu comunidad se grabe en audiovisual es necesario enviarlo de manera escrita adicionalmente. Este deberá contener:

- a) Introducción (es la sección inicial de su proyecto y debe explicar cómo surgió, por qué es importante y por qué debería realizarse);
- b) Objetivo del proyecto en tu comunidad (mención de lo que se quiere lograr);
- c) Descripción del grupo de personas al que va dirigido (señalando la edad y el grupo social, por ejemplo: niñas de las comunidades afromexicanas, adolescentes con discapacidad auditiva, amigas de la colonia, etc.);
- d) Metodología (deberán describir cada uno de los pasos del proyecto, por ejemplo: reunir a las personas participantes, descripción de los espacios donde se podrá llevar a cabo el proyecto, tiempo que tardan en realizarlo, cada una de las actividades del proyecto, entre otros);
- e) Resultados a los que se desea llegar con el proyecto, y
- f) Referencias (se pondrán las fuentes bibliográficas de información).

3

3. Cómo sería nuestro mundo si fuéramos iguales mujeres y hombres para estudiar ciencia, participar en la cultura o desarrollar cualquier deporte: Elaboración de una **reflexión grupal** sobre un mundo con igualdad en alguno de los tres temas (ciencia, cultura o deporte), demostrando por qué es necesario y cómo se vería nuestro mundo si hubiera igualdad entre mujeres y hombres; deberán poner ejemplos o situaciones reales en las que se observe que la vida de mujeres y hombres es desigual, y explicar por qué es importante buscar la igualdad. En caso de que la reflexión se grabe en audiovisual es necesario enviarla de manera escrita adicionalmente.



BASES DE CONVOCATORIA

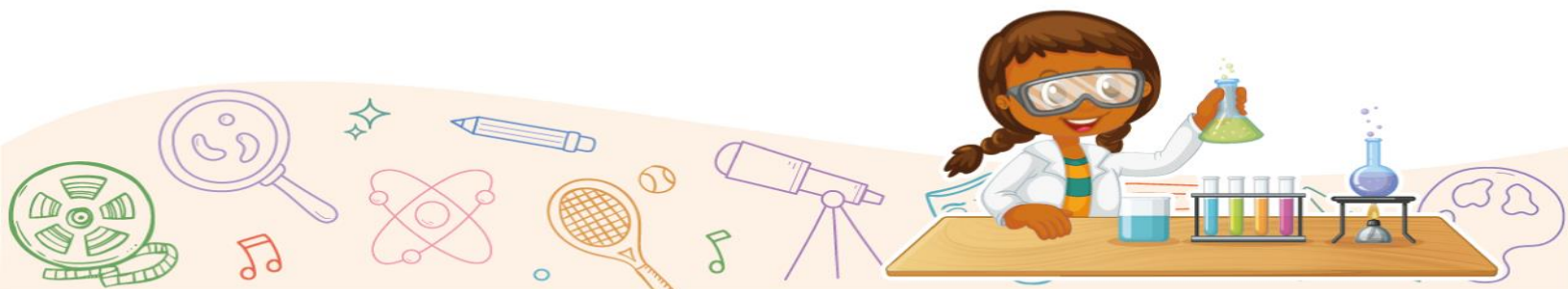
4. Documento de reflexión y/o ensayo de opinión: Escrito que contenga su opinión, sobre las desigualdades entre mujeres y hombres ante la innovación tecnológica en el ámbito de la ciencia, el acceso a la cultura o a la práctica de algún deporte. Su opinión debe ser complementada con alternativas de solución desde sus comunidades (por ejemplo, puedes proponer diseñar productos tecnológicos o servicios digitales y técnicos dirigidos a tu comunidad) que lleven a garantizar el derecho que tiene toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, así como el derecho a participar en la vida cultural y artística, y a la práctica de un deporte.

5. Fábula: Escrito que cuente la historia de una protagonista niña, adolescente o mujer en el ámbito de la ciencia, cultura o deporte y que concluya con una moraleja que invite a niñas y mujeres adolescentes a desarrollar habilidades científicas, culturales o deportivas. En caso de que la fábula se grabe en audiovisual es necesario enviarla de manera escrita adicionalmente.

6. Reportaje o crónica: Escrito sobre el patrimonio o herencia cultural de tu localidad que no se puede percibir con los sentidos, es decir, una narración sobre la presencia viva de las tradiciones, costumbres, lenguajes, festividades, ritos, bailables o aspectos centrados en la naturaleza de tu localidad. O bien, pueden ser las comidas típicas de tu comunidad, acompañada con un relato de su historia, en la que destaque como influye la cultura y gastronomía en la convivencia comunitaria. En caso de que se grabe en audiovisual es necesario enviarlo de manera escrita.

Sexta. Todos los proyectos deberán ser **acompañados del documento “Registro de la experiencia”** en que compartirán la experiencia del equipo respondiendo ¿Cómo se organizaron? ¿Qué les motivó a elaborar su proyecto? ¿Cómo juntaron la información que les permitió hacer su proyecto? ¿A qué problemas se enfrentaron al momento de elaborar su proyecto? ¿Qué lograron con la elaboración del proyecto? ¿Tuvieron apoyo de otras personas? si es el caso ¿Quiénes y de qué manera apoyaron? y finalmente ¿Cómo se sienten después de haber elaborado su proyecto? Este documento deberá tener una extensión de **3 cuartillas como máximo**.

Séptima. El proyecto debe cumplir con los siguientes criterios, en caso de **no cumplirlos el proyecto se descalificará**:

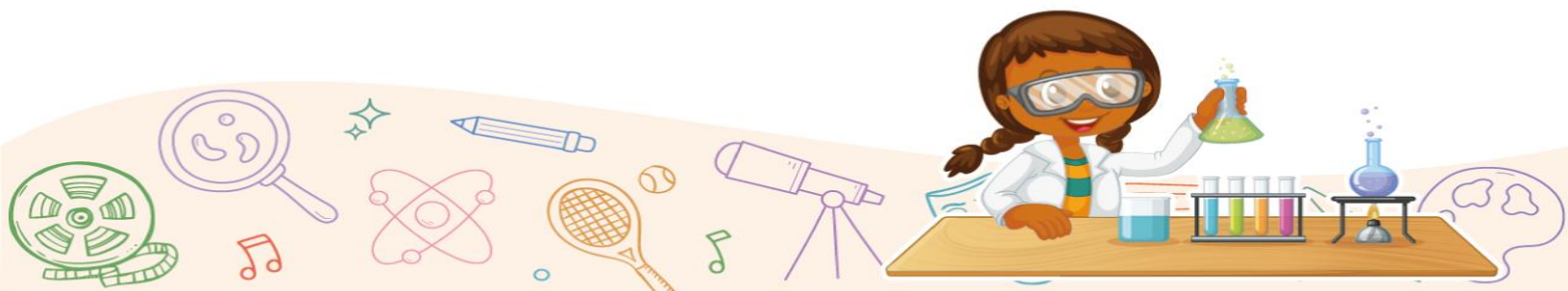


BASES DE CONVOCATORIA

- No reproducir ideas, cualidades y actividades que la sociedad atribuye a cómo deben ser las mujeres y hombres tradicionalmente.
- En el nombre del equipo y del proyecto, así como en los contenidos no se deberá hacer referencia a situaciones que atenten contra la paz ni tampoco se podrán usar términos bélicos como armas, batallas, lucha, etc.
- **Presentar un solo proyecto por equipo.**
- Los **proyectos deberán ser nuevos y originales**, y no haber sido publicados total o parcialmente en ningún medio, ni haber sido premiados, o estar participando en otros concursos de manera simultánea, así como no deberá ser un trabajo escolar.
- **Generar un impacto que motive e inspire** a niñas y adolescentes en la ciencia, la cultura y el deporte.
- El **proyecto deberá contener material original**, es decir la idea del proyecto debe ser tuya y del equipo, no deberá contener material o imágenes que pertenezcan a otras personas que no son del equipo, descargadas o copiadas de cualquier sitio de internet para evitar actividades que atenten contra los derechos de autor o de propiedad industrial. En caso contrario **el proyecto será descalificado por no ser original**.
- En caso de que los proyectos audiovisuales cuenten con música, está deberá ser **música libre de derechos de autor** (es la música de dominio público que no están protegidas por derechos de autor, y que puedes ser utilizada sin autorización de la persona autora) o de su propia creación.
- Ninguno de los proyectos audiovisuales deberá contener imágenes que no sean propias (tuyas y de tu equipo), **en caso utilizar fotografías de otras personas, se deberá contar con su autorización del uso de imagen** en el registro del proyecto.

5

Octava. Los equipos participantes **deberán inscribir un solo proyecto sobre un solo tema**, es decir, solo será en ciencia, o cultura, o deporte, **en una sola modalidad** (escrito o audiovisual) **y con un solo contenido** (de los mencionados en la Quinta base). No se podrá presentar el mismo proyecto por dos o más equipos, ni tampoco una integrante podrá participar en dos o varios equipos a la vez; en caso de hacerlo quedarán descalificados los equipos en los que se haya inscrito.



GOBIERNO DE
MÉXICO

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

BASES DE CONVOCATORIA

Novena. El registro del proyecto se deberá hacer a través de los links o ligas de acceso que están en la base Décima y subirán los documentos solicitados en la base Décima Primera, en cada uno de los apartados correspondientes. La recepción de proyectos estará abierta desde la publicación de esta convocatoria hasta el **cierre** de esta, **el sábado 30 de septiembre de 2023 antes de las 23:59 horas (hora del centro del país).**

Décima. Los proyectos deberán ser registrados en los formularios que a continuación se indican, dependiendo de la categoría y el eje temático seleccionado:

	Categoría A	Categoría B
Proyecto Científico	https://forms.gle/Uk8yHVYzTWuZLAZW7	https://forms.gle/FpsNF5TUJeZq7leM8
Proyecto Cultural	https://forms.gle/z2lxpMqloafv5HPE8	https://forms.gle/Lc2N5L9ddUBHPhLM9
Proyecto Deportivo	https://forms.gle/tJepb2UCN1gTcVr47	https://forms.gle/B5RvUrviripa75au6

***Nota:** Para acceder al formulario deberá contar con una cuenta gmail.

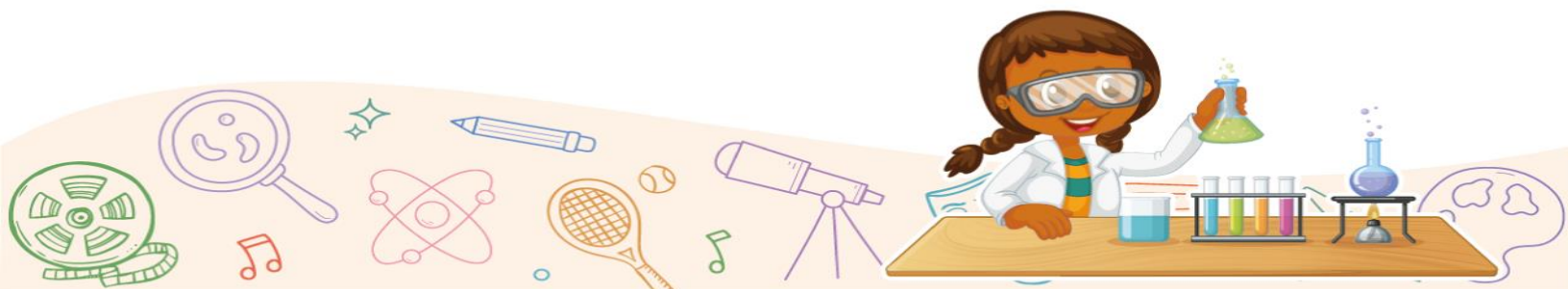
6

Décima Primera. El **registro** de los proyectos en el formulario debe realizarse en **una sola sesión o momento**, debido a que el contenido no se guarda. Para hacer válido el registro es **indispensable que se adjunten los documentos** que se mencionan a continuación, por tanto, **se sugiere la compañía de una persona adulta que les pueda apoyar.**

a) CURP legible de cada una de las participantes y por separado, en formato JPG o PDF, no mayor a 10 MB.

b) Carta de autorización para el uso de imágenes y de voz de cada una de las cinco participantes y por separado, en formato JPG o PDF, no mayor a 10 MB. Esta carta se puede descargar en el blog del concurso, alojada en la página oficial del INMUJERES.

c) Carta de reconocimiento de derechos patrimoniales de cada una de las cinco participantes y por separado, en formato JPG o PDF, no mayor a 10 MB. El formato de esta carta se puede descargar en el blog del concurso, alojada en la página oficial del INMUJERES.



BASES DE CONVOCATORIA

d) Formato de registro del proyecto, en formato PDF con tamaño no mayor a 10 MB que podrá ser descargado en el blog del concurso, alojado en la página oficial del INMUJERES.

e) Un Proyecto por equipo conforme a la categoría, modalidad y contenido:

1) Para proyectos escritos, se adjuntará el proyecto en **formato PDF**, con tamaño **no mayor a 10 MB**.

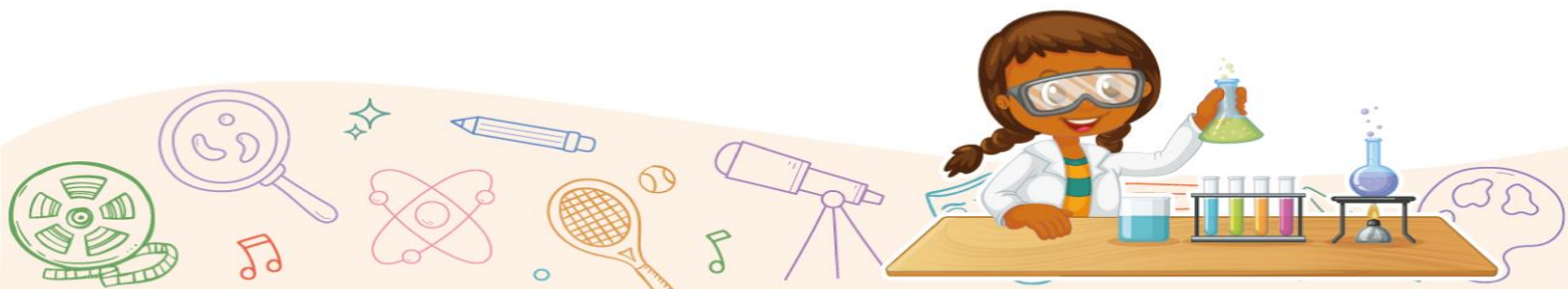
2) Para proyectos audiovisuales, se deberá de **referir en el formato del proyecto** que podrá ser descargado desde el blog del concurso; en el que **se colocará el link de YouTube del video o audio para poder descargarlo**; este **no podrá ser compartido o difundido** fuera de esta convocatoria hasta que se hayan entregado los premios correspondientes.

i) Un documento con el “Registro de la experiencia” con una extensión de 3 cuartillas como máximo, en formato PDF y no mayor a 10 MB.

Nota: La falta de alguno de los documentos antes descritos ocasionará la cancelación del equipo participante.

Décima Segunda. Los tres **correos electrónicos del equipo** que se capturen en la plataforma deberán estar **en funcionamiento para recibir un folio de registro** del proyecto. Asimismo, los **tres números telefónicos deberán estar activados para garantizar la comunicación en caso de ser ganadoras**; al no poder establecer el contacto al usar los datos registrados, implicará la descalificación del equipo y del respectivo premio en caso de ser ganador, otorgándose al equipo con más alta valoración conforme a la valoración del Comité Dictaminador.

Décima Tercera. Se integrará un **Comité Dictaminador** que estará compuesto por servidoras y servidores públicos, es decir personas que trabajan en el gobierno e integrantes de las organizaciones de la sociedad civil y la academia que sean expertas en los temas del Concurso, que **evaluarán cada uno de los proyectos participantes**.



BASES DE CONVOCATORIA

Décima Cuarta. Las **decisiones del Comité Dictaminador** sobre los proyectos ganadores y las menciones honoríficas en caso de haber, **será inapelable.**

Décima Quinta. No podrán participar las hijas ni las personas sin límite de grado de parentesco de las y los integrantes del Comité Dictaminador.

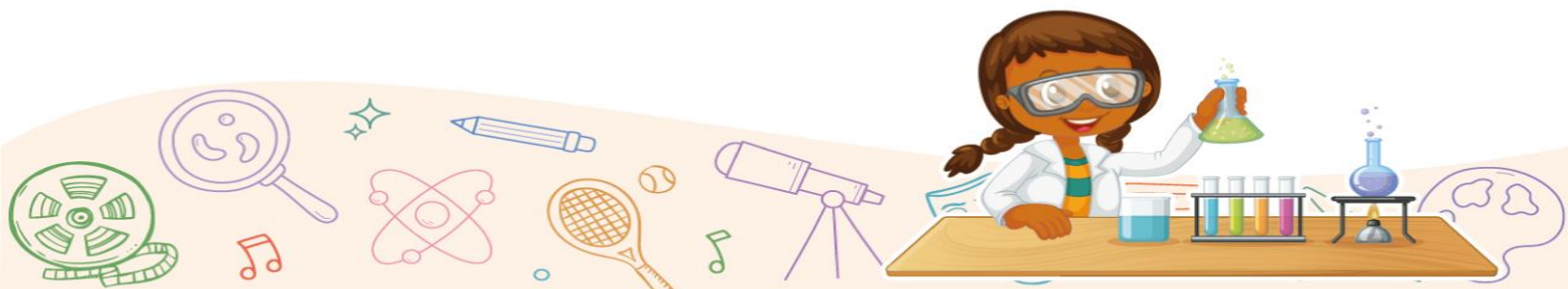
Décima Sexta. Los **equipos ganadores** (conformados por las cinco integrantes) **obtendrán un premio económico y un reconocimiento de participación.** Los premios para cada categoría son:

Los premios para cada categoría son:

Categoría	Eje Temático	Modalidad	Montos por equipo integrado de cinco participantes y que haya resultado ganador
A 10 a 14 años	Ciencia	Escrito	\$25,000.00
		Audiovisual	\$25,000.00
	Deporte	Escrito	\$25,000.00
		Audiovisual	\$25,000.00
	Cultura	Escrito	\$25,000.00
		Audiovisual	\$25,000.00
Categoría	Eje Temático	Modalidad	Montos por equipo integrado de cinco participantes y que haya resultado ganador
B 15 a 19 años	Ciencia	Escrito	\$25,000.00
		Audiovisual	\$25,000.00
	Deporte	Escrito	\$25,000.00
		Audiovisual	\$25,000.00
	Cultura	Escrito	\$25,000.00
		Audiovisual	\$25,000.00

8

En el caso de que el Comité Dictaminador valore que existen proyectos que ameriten una **Mención Honorífica**, se otorgará un **reconocimiento de participación** por equipo seleccionado.



BASES DE CONVOCATORIA

Décima Séptima. La **publicación de los resultados será el 20 de octubre de 2023** y se hará por medio del **sitio oficial del INMUJERES** y de las instituciones participantes, asimismo, **se establecerá contacto con los equipos ganadores** la semana posterior **para la entrega de los premios.**

Décima Octava. La inscripción al concurso implica la **aceptación de las presentes bases.**

Décima Novena. Cualquier situación no prevista en esta Convocatoria será resuelta de manera inapelable por el **Comité Organizador.**

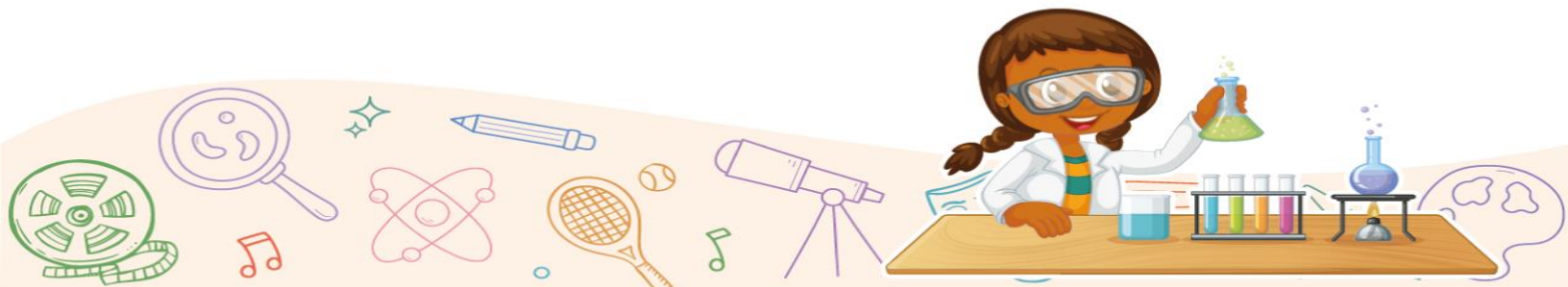
Vigésima. Para la entrega de premios, es necesario contar con el apoyo de **una persona con mayoría de edad**, preferentemente la madre, el padre o la persona tutora de cualquiera de las cinco participantes del equipo, debido a que se hará la transferencia del premio a su cuenta bancaria, para que posteriormente realicen la entrega por partes iguales a las cinco concursantes; para ello, es necesario contar con los siguientes **documentos vigentes** de la persona a quien se hará la transferencia:

- a) Comprobante de domicilio.
- b) RFC en formato digital.
- c) CURP.
- d) Comprobante de la cuenta bancaria en la que especifique la CLABE.
- e) Cualquier documento oficial que acredite el parentesco con cualquiera de las cinco participantes del equipo ganador (por ejemplo: acta de nacimiento).

Para la entrega de los premios, se otorgará un tiempo de espera de 15 días naturales desde la notificación de los resultados vía telefónica o por correo electrónico; en caso de no tener respuesta o el envío de la documentación completa, se procederá a otorgar el premio al siguiente equipo con la valoración más alta inmediata.

Considerandos

Se llevará a cabo una **premiación** en la **Ciudad de México en la semana de 20 al 24 de noviembre;** en la que **se premiará a 3 de los 12 equipos ganadores (uno por eje temático),**



BASES DE CONVOCATORIA

absorbiendo los gastos de **traslado, alimentación y hospedaje de 6 personas por equipo** (serán las cinco integrantes y una persona adulta que las acompañe, quien a su vez será elegida por el equipo, siendo la madre, el padre o la persona tutora de cualquiera de las cinco participantes).

La elección de los 3 equipos que acudirán será una decisión del Comité Dictaminador que tomará en cuenta los siguientes elementos:

1. **Evaluación más alta** en la dictaminación por eje temático.
2. **Proyectos libres de plagio**, libres de música con derechos de autor, sin fotografía o imágenes que no sean propias.
3. **Documentación completa y legible** de todas las participantes.
4. **Acorde al registro de sus proyectos** (basándose en el orden de los folios conforme fueron llegando).
5. Que la **entrega de documentación** de la persona adulta a quien se le transfiera el premio sea dentro de las dos siguientes semanas después de la emisión de resultados.

Información e inquietudes

Para obtener información o aclarar dudas sobre las presentes bases, podrá comunicarse a los teléfonos **(55) 53 22 42 00, extensiones 2102, 2104 y 2100, de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas y viernes de 09:00 a 14:00 horas**, o bien a los correos electrónicos: asotoa@inmujeres.gob.mx; vgonzalez@inmujeres.gob.mx y ezavala@inmujeres.gob.mx Asimismo, en el sitio virtual del concurso alojado en la página oficial del INMUJERES se encontrarán los documentos de registro y apoyo en los cuales se puede obtener orientación.

